Armenia, Q Abril 19 de 2023

Doctora
Jenny Gómez B
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social
Armenia Q.

Asunto: **Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **FUNDACION TIZU** identificada con NIT 900.305.221-6, representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.956.316; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION TIZU

VALOR OFERTADO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($152.588.555

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: El (la) interesado (a) deberá acreditar ser una entidad sin animo de lucro debidamente registrada, con actividad economica y/o objeto social tendiente a la atencion de poblacion adulto mayor	ACREDITÓ a través del Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio, ser una entidad sin animo de lucro cuyo actividad económica y objeto social se relacionan con atención a población adulto mayor	**SI**
El (la) interesado (a) deberá acreditar experiencia en el sector publico y/o privado de la prestacion de servicios descritos en la ley 1276 de 2009 igual o superior a seis (06) meses	ACREDITÓ a través de convenios celebrados con esta misma secretaria, experiencia superior a seis (06) meses	**SI**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __x__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __x__ NO ___cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Paula Huertas A
Subsecretaria
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Lorena Sosa – Abogado Contratista – SDS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.19 17:15:06 -05:00

Código de Seguridad: tuG6OIcdu6reXUuqyE8VQQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100016838	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340034620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2023	24:00 Horas Del	19/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV INTERIST 00 24 2023 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO INTERISTITUCIONAL PARA LA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACION POR LA LEY 1276 DE 2000 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD 2023

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/04/2023	24:00 Horas Del 19/12/2023	15.258.855,50	40.802,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/04/2023	24:00 Horas Del 19/08/2026	15.258.855,50	203.674,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/04/2023	24:00 Horas Del 19/08/2023	7.629.427,75	10.200,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 38.147.138,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	254.676,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	254.676,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	49.338,00
TOTAL A PAGAR	$	309.014,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.19 17:19:25 -05:00

Código de Seguridad: KqMMOEdmqQnrqDLkPUfu0Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CCA-100003923	0	340034621	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	19/04/2023	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2023	24:00 Horas Del	19/08/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
ASEGURADO	FUNDACION TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV INTERIST 00 24 2023 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO INTERISTITUCIONAL PARA LA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA
ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA
DESTINACION POR LA LEY 1276 DE 2000 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD 2023 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	310.181,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	310.181,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	310.181,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	59.884,00
TOTAL A PAGAR	$	375.065,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Pañela Herbada V.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100003923	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340034621	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2023	24:00 Horas Del	19/08/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

(MUNICIPIO DE ARMENIA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION TIZU, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE ARMENIA) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE ARMENIA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS USO GENERAL Secretaria de Desarrollo Social Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-020 Fecha: 26/05/2017 Versión: 004 Página 1 de 2

La Secretaria de Desarrollo Social, en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto de Delegación No. 059 del 20 de Mayo de 2013, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las especificas del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NÚMERO DE CONVENIO	CONVENIO INTERINSTUTCIONAL 00-24 DE 2023
CONTRATISTA	CENTRO VIDA FUNDACIÓN TIZU
NIT O C.C.	900.305.221-6,
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA HURTADO VALENCIA
C.C.	1.094.956.316
FECHA DEL CONVENIO	ABRIL 19 DE 2023
FECHA DE TERMINACION	18 DE AGOSTO DE 2023
VALOR CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($152.588.555)

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el estudio previo, invitación o convenio:

La entidad sin ánimo de lucro se obliga a constituir a favor del Municipio:

Amparo de Cumplimiento; el amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del Convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia al plazo del Convenio y cuatro (4) meses más (plazo previsto para la liquidación).

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado: Diez por ciento (10%), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta por tres (3) años más.

Calidad del Servicio: Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio.

Responsabilidad civil extracontractual: La responsabilidad extracontractual de la

administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, solamente puede ser amparada con un contrato de seguros, no menor a la cuantía equivalente de (200 SMMLV) y por el término de ejecución del mismo; calidad y cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Convenio
Conforme a lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro presento los siguientes amparos de riesgo y vigencias de la garantía.

RIESGO	Valor asegurado	Vigencia asegurada	No. De póliza	Cumple con el porcentaje y vigencia exigida
Amparo de Cumplimiento	$15.258.855,50	Desde el 19/04/2023 hasta el 19/12/2023	CCA-100016838	si
Amparo de Calidad del Servicio	$7.629.427,75	Desde el 19/04/2023 hasta el 19/08/2023	CCA-100016838	si
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$15.258.855,50	Desde el 19/04/2023 hasta el 19/08/2026	CCA-100016838	si
Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 232.000.000	Desde el 19/04/2023 hasta el 19/08/2023	CCA-100003632	si

ENTIDAD ASEGURADORA: Seguros Mundial
TIPO DE GARANTIA[1]: Póliza de seguro

En virtud a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Social, aprueba las garantías anteriormente descritas, el día diecinueve (19) de ABRIL de 2023

Atentamente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Lorena Sosa - Abogada - Contratista SDS
Revisó: Paula Huertas A – Sub Secretaria -S.D.S.

Número de Consecutivo: SO-PSP-3171

Dependencia: secretaria de Desarrollo Social

Ciudad y fecha: Armenia, 19 de Abril de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: Fundación Tizu

C.C.o Nit. 900.305.221-6

Valor: 152.588.555

N° del Contrato: 00-24 de 2023

N° Disponibilidad: 2620

Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses

Programación del PAC:

Mes	Programación $
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	38.147.138
Junio	38.147.138
Julio	38.147.138
Agosto	38.147.141
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

Vigencia Futura: SI ____ NO __X__ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

Convenio interinstitucional para la financiación de cupos para adultos mayores del Municipio de Armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla Municipal para el bienestar del adulto mayor atendidos por los diferentes centros vida privados del Municipio de Armenia, acorde la destinación por la ley 1276 de 2009 y el estatuto tributario y la normatividad vigente, del municipio de Armenia para contribuir a los gastos de funcionamiento de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad.2023

Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: Juan camilo Rodriguez - Pasante
Reviso: Paula Andrea Huertas Arcila-Subsecretaria Desarrollo Social

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 3207

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro ,

Fecha de Compromiso: 19 de abril de 2023

Beneficiario FUNDACION TIZU **Nit:** 900305221 - 6

No. C.D.P. 2620 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 13 de marzo de 2023

Tipo de Compromiso Convenio Interinstitucional

Oficio SOCIAL SO-PSP-3171 **Fecha:** 19/04/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES ↓ SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD".2023

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Destinación Específica		
REC BCE ESTAMPILLA MUNICIPAL		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104014.122.93491 - 654	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	$ 152.588.555,00

Total Compromiso $152.588.555,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Mayo	$38.147.138,00
Junio	38.147.138,00
Julio	38.147.138,00
Agosto	38.147.141,00
Valor Total	$152.588.555,00

Elaboró: WSHANRRYR

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Elaboró

Revisó

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Armenia, Q Abril 24 de 2023

Doctora
Claudia Lorena Osorio A
Profesional Especializada
Municipio de Armenia (Q.)

Asunto: Designación De Supervisión Del Convenio Interinstitucional No. 2023 - 0024

Me permito comunicarle que, a partir de la fecha, usted ha sido designada como SUPERVISORA del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 2023 - 0024 celebrado con **CENTRO VIDA FUNDACION TIZU,** entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900.305.221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.956.316, cuyo proceso contractual ya se encuentra en la plataforma del SECOP 2 y reposa de manera física en el archivo de la secretaria de Desarrollo Social

SUPERVISIÓN. *La Vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaria de Desarrollo Social o el funcionario designado para tal efecto, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.*

Cordialmente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-024 DE 2023

Siendo las 9:30 am de hoy 19 del mes de Abril del año 2023, se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social, JENNY GOMEZ BETANCOURTH Secretaria de Desarrollo Social y designada como supervisora y EL CENTRO VIDA FUNDACIÓN TIZU, entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900.305.221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.956.316, con el fin de dar inicio al convenio en referencia.

OBJETO: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA FINANCIACIÓN DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ATENDIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS VIDA PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE LA DESTINACIÓN POR LA LEY 1276 DE 2009 Y EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.2023

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($152.588.555

FORMA DE PAGO: Pagos parciales, mes vencido según servicio real efectivo prestado (cupos atendidos), y previa presentación de factura, verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social (en caso a que haya lugar), cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas con el visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS

CONTRATISTA: CENTRO FUNDACION TIZU

SUPERVISOR: JENNY GOMEZ BETANCOURTH

FECHA INICIO: 19 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN 18 DE AGOSTO DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: N/A

El Supervisor del convenio deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

FIRMA SUPERVISOR

Daniela Hurtado V.
FIRMA CONTRATISTA